INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 569 2200 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 506 /2014

Asunción, 25 de julio de 2014.-

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN PR Nº 483/2014 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2014 – ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 47/2014 "ADQUISICION DE MANGAS FILTRANTES PARA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI".-

VISTO: La Ley Nº 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), la Ley Nº 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" modificatoria de la Carta Orgánica de la I.N.C., la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Ley Nº 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" su Decreto Reglamentario Nº 8127/2000 "Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que Reglamentan la Implementación de la Ley Nº 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF", la Ley Nº 5142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", su Decreto Reglamentario Nº 1100/2014, el Decreto Nº 73 de fecha 20 de agosto de 2013 "Por el cual se nombra al Señor Jorge Luís Méndez Cuevas, como Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.)", el Informe Complementario del Comité de Evaluación Nº 55/2014 referente al proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 47/2014 **"Adquisición de Mangas Filtrantes para Planta Industrial de Vallemí**; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR Nº 483/2014 de fecha 15 de julio de 2014, se dispuso la adjudicación del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 47/2014, en base al análisis y consideraciones del Informe del Comité de Evaluación Nº 48/2014 del 15/07/2014;

Que, a través del Informe Complementario Nº 55/2014 el Comité de Evaluación señala que resulta necesaria la rectificación del Informe de Evaluación puesto que en el detalle del cuadro de adjudicación se observa un error en el importe del ítem Nº 6 que otorga la adjudicación a la firma M.A. INDUSTRIALES S.R.L., el cual registra una diferencia de Gs. 225.000, procediendo a corregir el importe a los efectos de ajustar los resultados de adjudicación;

Que, en base a estos antecedentes corresponde modificar la adjudicación realizada por el Artículo 1º de la Resolución PR Nº 483/2014 del 15/07/2014;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23º de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

· EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO RESUELVE:

I. N. C. VALLEMÍ PRESIDENCIA

...//...

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 569 2200 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR Nº 506 /2014

...//...

Art. 1º **Modificar** el Articulo 1º de la Resolución PR Nº 483/2014 de fecha 15 de julio de 2014, en base al Informe Complementario del Comité de Evaluación Nº 55/2014, el cual queda redactado como sigue:----------

Art. 1º **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 47/2014 **"Adquisición de Mangas Filtrantes para Planta Industrial de Vallemí",** a favor de las empresas cuyas ofertas reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso, según detalle:----------

Empresas	Items	Denominación	Precio Unitario	Monto Total
M.A. Industriales S.R.L.	1	Mangas Filtrantes	38.000	57.000.000
M.A. Industriales S.R.L.	2	Canastillas	83.000	41.500.000
M.A Industriales S.R.L.	3	Mangas Filtrantes	25.650	38.475.000
Control de Fluidos S.R.L.	4	Mangas Filtrantes especiales con borde se sujeción	105.000	63.000.000
Control de Fluidos .S.R.L.	5	Colectores	40.000	20.000.000
M.A. Industriales S.R.L.	6	Bujías Filtrantes	75.500	264.250.000
Monto Total de Adjudicación				**484.225.000**

Art. 2º **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, los trámites que correspondan para las comunicaciones pertinentes y la formalización de los contratos respectivos conforme a la presente resolución.----------

Art. 3º **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración de los contratos a ser celebrados en virtud de esta Resolución.----------

Art. 4º **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondientes del Presupuesto General de la Institución aprobado para el presente ejercicio.----------

Art. 5º **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Abog. Manuel A. Larrea
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

I. N. C. PRESIDENCIA

ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
Presidente